

Criterios para el registro de RFC en los catálogos auxiliares de personas residentes en el extranjero

Objetivo

Registrar el RFC de catálogos auxiliares de personas residentes en el extranjero.

Catálogos auxiliares aplicables

Cuentas por Cobrar:

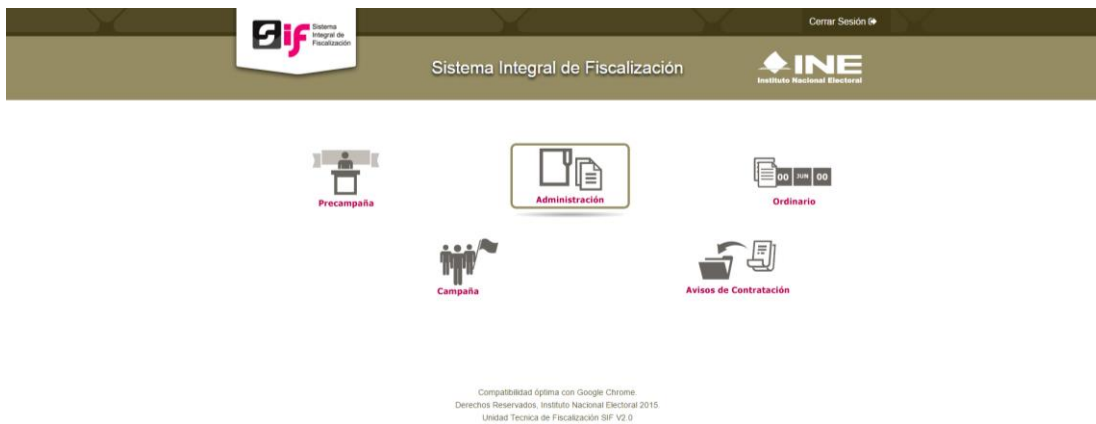
- Deudores Diversos

Cuentas por Pagar:

- Proveedores
- Acreedores Diversos

Procedimiento

1. Ingresas al módulo de **Administración** con el perfil de *AdminSO* o *Responsable de Finanzas*.

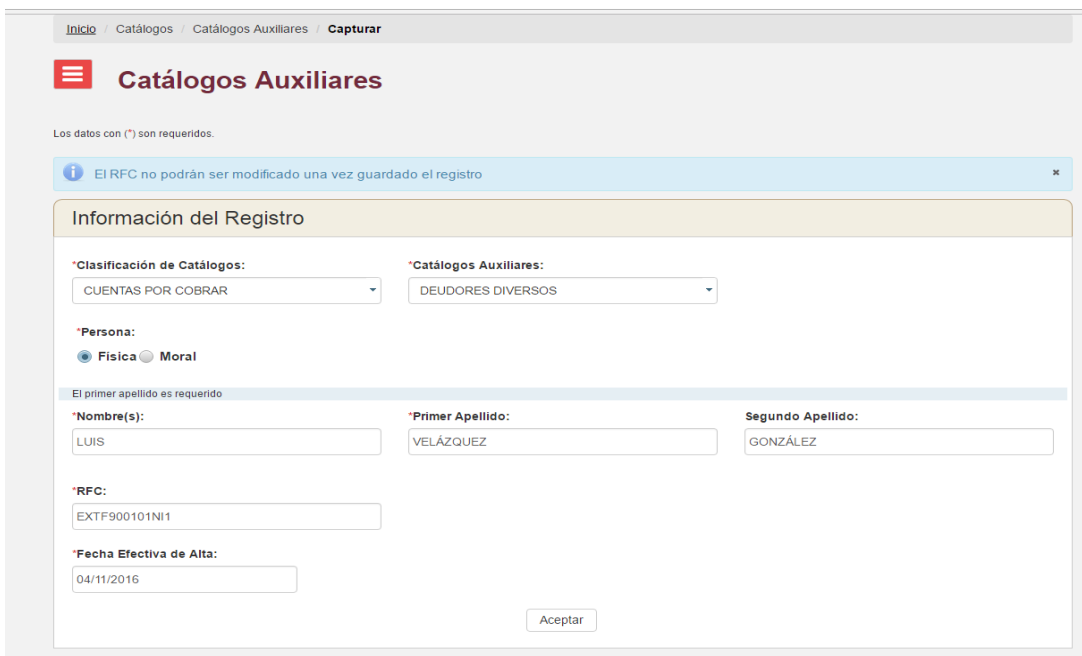


2. Del módulo de **Catálogos**, selecciona la opción **Catálogos Auxiliares**.



3. Selecciona alguno de los catálogos aplicables a este procedimiento y realiza lo siguiente:
 - Selecciona el Tipo de **Persona**.
 - Ingresas la información correspondiente a Nombre y apellidos cuando se trate de personas físicas. En el caso de personas morales registra la Denominación o Razón social.
 - Para el campo de RFC, ingresa lo siguiente:

EXTF900101NI1 para personas físicas
EXT990101NI1 para personas morales
4. Para terminar el procedimiento ingresa la fecha efectiva de alta, y presiona aceptar.



[Inicio](#) / [Catálogos](#) / [Catálogos Auxiliares](#) / [Capturar](#)

Catálogos Auxiliares

Los datos con (*) son requeridos.

El RFC no podrán ser modificado una vez guardado el registro

Información del Registro

*Clasificación de Catálogos: CUENTAS POR COBRAR

*Catálogos Auxiliares: DEUDORES DIVERSOS

*Persona: Física Moral

El primer apellido es requerido

*Nombre(s): LUIS

*Primer Apellido: VELÁZQUEZ

*Segundo Apellido: GONZÁLEZ

*RFC: EXTF900101NI1

*Fecha Efectiva de Alta: 04/11/2016

Aceptar

NOTA. Éste procedimiento también lo podrás realizar bajo la funcionalidad de Carga por Lotes, siguiendo el criterio de RFC para personas residentes en el extranjero.